

ACTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CIUDADES HERMANAS

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento siendo las 12:00 horas del día lunes 23 de marzo del 2026, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y, al artículo 27 de la LEY DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la Comisión edilicia de Ciudades Hermanas convocados con la finalidad del desahogo de los asuntos de la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de quórum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Asuntos: Hermanamiento con el Municipio de Tenamaxtlan Jalisco.
5. Asuntos varios.
6. Acuerdos.
7. Clausura.

Para iniciar la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia se corroboró la asistencia de: los Regidores Propietarios C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en mi carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Ciudades Hermanas y Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO, Regidores propietarios MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PEREZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO e ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ,

Al encontrarse presentes cinco de los seis integrantes de la Comisión edilicia de Ciudades Hermanas, existió el quórum legal necesario.

Iniciada la sesión se procedió a dar lectura del Orden del día, siendo aprobado éste por cinco de seis regidores.

Continuando con el cuarto punto, con el objeto de fortalecer lazos de amistad este próximo 25 de marzo del presente año a las 16:30 hrs. en la explanada del Jardín Municipal de Tenamaxtlan se llevará a cabo, la firma de convenio de hermanamiento entre los municipios de Tenamaxtlan Jalisco y El Grullo Jalisco, nuestro objetivo es promover e impulsar todas aquellas acciones que fomenten e incrementen las relaciones de buena voluntad con ciudades.

Posteriormente se procedió con el quinto punto, al no existir asuntos varios se continuo con el punto siguiente.

Respecto al sexto punto del orden del día, no se tomaron acuerdos, al ser el tema solo informativo.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del lunes 23 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 23 de marzo de 2026



C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
Regidor Propietario
Presidente de la Comisión edilicia de
Ciudades Hermanas

COMISIÓN DE
REGIDORES




MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS
OSORIO
Presidente Municipal
Vocal de la Comisión edilicia de
Ciudades Hermanas



ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO
RAMIREZ
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de
Ciudades Hermanas



LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZALEZ
GUERRERO
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de
Ciudades Hermanas



MTRA MARTHA ALICIA LEAL PEREZ.
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de
Ciudades Hermanas